

NIVEL SUPERIOR: Trabajo Docente, evaluación y acreditación en el Nivel superior

En estos días de distanciamiento social debido a la pandemia del coronavirus los Institutos de Nivel Superior de nuestra provincia junto a sus directivxs y docentes hemos realizado un enorme esfuerzo para asegurar la continuidad pedagógica y la inclusión de todos/as los/as estudiantes en las propuestas académicas. Para ello hemos transformado nuestras clases presenciales en virtuales a partir del uso de distintas plataformas digitales, y canales de comunicación como correos electrónicos, chats, WhatsApp, etc.; del mismo modo, hemos intensificado nuestra jornada laboral empleando numerosas horas de trabajo a fin de darle nueva forma a la enseñanza y hemos respondido innumerables consultas provenientes de diversos ámbitos.

Estas acciones propias del teletrabajo han inclinado la balanza hacia los desempeños full time y la sobrecarga laboral y han puesto en mayor evidencia la importancia de contar con tiempos y espacios adecuados para el desarrollo de nuestras tareas. Es imprescindible analizar estas inéditas condiciones de trabajo que imprime el contexto actual, en el marco de las paritarias, a los efectos de definir medidas que garanticen el cuidado de nuestra salud como trabajadorxs docentes.

Los/as docentes nos encontramos inmersos en una gran cantidad de tareas pedagógicas durante todo el día, a lo que se suma la sobreexigencia administrativa por parte de las autoridades respecto a la presentación de informes, planillas, encuentros virtuales, etc. Por lo que es necesario poner límites horarios al teletrabajo como expresión de cuidado por parte de las

autoridades, evitando así la intensificación de la tarea de docentes y directivos.

Sobre evaluación y acreditación en el Nivel Superior.

Dentro de nuestras tareas específicas la evaluación y la acreditación tienen una importancia singular. Entendemos la evaluación como un proceso de construcción de juicios valorativos apoyados en evidencias que permitan volver a recorrer el camino realizado en un intento de comprensión histórica del mismo. Dentro de esta perspectiva la evaluación es concebida como procesual, cualitativa, formativa, integral y no-punitiva. Toda evaluación tiene que ver con concepciones histórico-sociales predominantes, por lo que está connotada ideológicamente, puede estar al servicio de la inclusión o la exclusión y la selección. Mientras que “la evaluación constituye un proceso amplio, complejo y profundo que abarca todo el acontecer de un grupo(...) la acreditación se refiere a aspectos más concretos relacionados con ciertos aprendizajes importantes planteados en los planes y programas de estudio y que tiene que ver con los resultados, con la eficacia de un curso. (Ambos) Son procesos paralelos aunque con diferente grado de complejidad, la acreditación refiere a “la evaluación del producto final” y tiene que ver con las necesidades administrativas de las instituciones de otorgar certificados. (Sanjurjo, L, 1994).

¿Puede en estos días de aislamiento forzoso conservarse la normalidad en ambas prácticas? Aislados cada uno en sus hogares hace más de 50 días, transformando nuestras tareas de presenciales en virtuales, entendemos que resulta un modo de forzar la normalidad mantener las prácticas anteriores de exámenes finales que acreditan estudios en un escenario que no se sostiene como antes. Las dificultades que presentan en la conectividad numerosos estudiantes, agravada por la suspensión del plan Conectar Igualdad, produjeron un efecto singular. Al evaluar a un/una estudiante evaluamos en verdad su realidad socio económica. Si posee computadora y accede a buena

conectividad tiene la oportunidad de ser evaluado en los turnos de exámenes “normales”, de lo contrario, si no los tiene, se lo evaluará después. Se abre así una nueva brecha entre beneficiadxs y perjudicadxs. Entre quienes puedan acceder, rendir y avanzar y quienes deban aguardar su turno presencial.

Como sindicato creemos que la tarea de las instituciones educativas en estos momentos de crisis y dolor social debe ser en primer lugar acompañar las trayectorias de los y las estudiantes, incluírlxs en la tarea, ayudar a sostener la regularidad de las cursadas virtuales y tender la mano de la escuela pública a los sectores que estudian sin conectividad y sin computadoras.

Sostenemos que es posible evaluar los recorridos de lxs estudiantes en la cursada virtual. Concibiendo, como señalamos antes, la evaluación como un proceso rico y complejo, que valore la tarea de quienes de todos los modos posibles (papel, whatsapp, mails, teléfono fijo y celular, pidiendo contraseñas a los vecinos sacando fotos a sus tareas) sostengan la cursada y logren así, habiéndose fijado los requisitos, la regularidad necesaria. Se hará necesario establecer actividades y tiempos compensatorios, refuerzos en el inicio de las cursadas presenciales, y todo tipo de acompañamiento que andamie, sostenga y permita el logro de la regularidad. En esa tarea de garantizar la continuidad pedagógica lxs docentes hemos centrado nuestros esfuerzos. De esa continuidad y del esfuerzo de lxs estudiantes se derivará el acceso a la regularidad en el cursado de las materias.

Acreditar, en cambio, se liga a la tarea de evaluar el proceso final y a la obtención de las certificaciones. Es allí donde queremos señalar el peligro existente de aumentar la desigualdad social y las brechas entre las/os estudiantes de los distintos sectores sociales. Tener o no tener acceso a la tecnología y la conectividad implica poder o no poder rendir a través de sistemas virtuales. En esas supuestas mesas de

exámenes “normales” pero con la modalidad virtual se enfrentarían cara a cara dos derechos: El “derecho social” y colectivo que se dirige a garantizar la igualdad, frente al “derecho individual” que se reduce a garantizar una cuestión personal por encima del derecho social. ¿Evaluamos los contenidos aprendidos o evaluamos la situación social y económica de nuestros estudiantes?

Consideramos que debemos reconocer la excepcionalidad del momento, afrontar esta situación con la lógica propia de una emergencia. Esto requiere pensar conjuntamente cuáles son las prioridades de estudiantes, familias y docentes en este contexto. Priorizar es también dejar de hacer algunas cosas que hacíamos con inercia.

Desde esta perspectiva expresamos que no todas las instituciones están en las mismas condiciones, es imprescindible considerar a aquellos alumnxs que viven en contextos de vulnerabilidad social y no están pudiendo sostener la continuidad pedagógica. La (des)conexión, la digitalización, hoy son las nuevas dimensiones de la desigualdad. Si no tenemos en cuenta este nivel de fragmentación y no se presentan propuestas integrales a esta situación de virtualización se potenciarán las desigualdades ya existentes.

En tal sentido no estamos de acuerdo con la Circular Nro. 3 del Ministerio de Educación que respecto al Nivel Superior propone y considera que los Consejos Académicos decidan y habiliten la toma de decisiones como si las mismas fuesen ajenas a las condiciones objetivas en que cada institución trabaja y está inserta. Delegando esta responsabilidad en los Institutos de Nivel Superior el Estado provincial se desliga y no toma las decisiones correspondientes.

Por todo esto, y en la coyuntura actual proponemos no considerar y no reconocer oficialmente los exámenes virtuales, y focalizar las políticas educativas para contribuir en que

todos los esfuerzos de lxs docentes se concentren en sostener la regularidad de lxs estudiantes. Tener en cuenta también las dificultades que se presentan para el trabajo virtual en los espacios curriculares de práctica docentes y prácticas profesionalizantes. En tal sentido se considera que el periodo de mesas de exámenes se utilice para avanzar con las clases, para rediscutir la situación luego del receso de invierno, o cuando se retorne a la presencialidad.

Por lo que todas las modificaciones laborales que se quieran hacer al respecto y en relación a la organización de tiempos y espacios del trabajo docente en situación de aislamiento deberán ser discutidas y acordadas en el marco de la paritaria docente, porque es la mejor herramienta que tenemos las y los trabajadores de la educación para defender las condiciones de trabajo, los derechos sociales y la educación pública.